

# Campaña denuncia pruebas forjadas a favor de juez Paredes

**El abogado de este Diario** insistió ayer ante la Comisión de Derechos Colectivos de la Asamblea en que hubo 'fraude judicial' en sentencia que benefició a Rafael Correa.



QUITO. Joffre Campaña (i) explicó ayer a legisladores de oposición las supuestas irregularidades en el juicio contra este Diario.

Exhibiendo parte del voluminoso expediente de EL UNIVERSO, que llevó en dos maletas medianas y dos fundas de supermercado, el abogado Joffre Campaña denunció ayer ante la Comisión de Derechos Colectivos de la Asamblea las irregularidades supuestamente cometidas por el juez Juan Paredes, quien dictó la sentencia que condenó al exeditor de Opinión y a los directivos de este Diario a tres años de cárcel y al pago de una millonaria indemnización a favor del presidente Rafael Correa.

beneficiario directo sería el presidente Correa, Campaña insistió en que fue humanamente imposible que el juez haya podido leer las 6.000 páginas del expediente, analizar en profundidad el caso y dictar su fallo en el breve tiempo que transcurrió entre las 16:00 del 19 de julio, cuando concluyó la audiencia de primera instancia, hasta las 16:12 del día siguiente, cuando lo firmó.

El jurista contó que la defensa

del medio confirmó sus sospechas con el examen técnico realizado a una copia del disco duro de la computadora del Juzgado 15º de Garantías Penales, que se obtuvo a través de una acción de medidas cautelares. Este concluyó que, a diferencia de otros documentos grabados, el archivo de texto de la sentencia habría sido redactada en un ordenador que usa una versión "pirata" del sistema operativo de Windows, deno-

minado Chucky-Seven, y que llegó al juzgado a través de una unidad de memoria externa que ingresó a este a las 23:09. El texto se grabó en la máquina cuatro minutos más tarde y, alrededor de 45 minutos después, parte del fallo apareció colgado en la página web de la Función Judicial. "Detrás de Chucky-Seven hay alguien que escribió la sentencia, la guardó en un pen drive y la llevó a la Corte a las

## Abogados del Guayas rechazan acciones de la Judicatura

Con pitos, banderas y pancartas, el Colegio de Abogados del Guayas realizó ayer un plantón en los bajos de la Corte de Justicia para exigir respeto a la independencia de poderes, al estado de derecho y respaldar a jueces que tienen expedientes abiertos por el Consejo de la Judicatura Transitorio (CJT). A la concentración, que empezó a las 09:00, acudieron unas 200 personas. Se sumaron estudiantes de Derecho de la Universidad de Guayaquil, catedráticos y militantes de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador (FEUE). Todos juntos marcharon por el

centro de Guayaquil hasta la Gobernación. El presidente encargado del Colegio de Abogados del Guayas, Juan Vizueta, expresó que el gremio está a favor de la reestructuración de la Justicia, "pero no de la manera tan grosera como se lo está realizando por parte del Ejecutivo, cuando vemos que se trata de tener un apoderamiento de la Función Judicial y en ese sentido responder a ciertos intereses particulares... No queremos jueces inexpertos (que cumplen) con el único requisito de ser obsesivos y serviles". Esas declaraciones las dio al

ser consultado por las últimas acciones del CJT, que incluye el inicio de un expediente administrativo a la presidenta de la Corte, María Leonor Jiménez, por la queja de un ciudadano y la sanción por 90 días a cuatro servidores de esa dependencia por la clonación -autorizada por un juez constitucional- del disco duro del computador del Juzgado 15º de lo Penal, donde supuestamente se redactó la sentencia contra este Diario. Los manifestantes plantearon presentar una demanda de inconstitucionalidad en contra de la declaratoria de emergencia por parte del Ejecutivo.

## Posturas MIEMBROS DE LA COMISIÓN

**Cynthia Viteri**  
MADERA DE GUERRERO  
"No solo está en juego el dinero, sino que busca quebrar al diario y atemorizar a los pocos medios libres...".

**Luis Morales**  
PRIAN  
"Chucky Seven está en Carondelet, desde donde emite juicios no solo contra los medios sino contra ciudadanos".

23:09", dijo Campaña, quien agregó que algunos indicios de la identidad de ese personaje le llegaron de manera anónima como respuesta a los anuncios que publicó en la prensa.

Así, la semana pasada, el abogado recibió información respecto a que en una de las máquinas de las salas penales también aparecen documentos creados en el sistema operativo Chucky-Seven. Coincidentalmente, se tratarían de archivos de casos en los que uno de los abogados del presidente, Gutemberg Vera, fue ponente, en su calidad de conjuer. Eso causó admiración entre los asistentes a la sesión.

Campaña indicó que el mandatorio debería ser el más interesado en que se aclare el origen de la sentencia que lo favoreció en primera instancia. En cambio, agregó, se ha dedicado a burlarse de él y a justificar a Paredes.

Dijo que desde el Consejo de la Judicatura Transitorio (CJT), a través de su delegado Fernando Yávar, se ha sancionado a los operadores judiciales que cumplieron la orden legal de clonar el disco duro del Juzgado 15º: los jueces Oswaldo Sierra y Carlos Ayala; el técnico del CJT, Jaime Martínez; y el notario Nelson Gómez.

Incluso; denunció, han fabricado pruebas, para demostrar que parte de la sentencia ya estaba escaneada en el Juzgado 15º.

Como sustento mostró una carta -con fecha 6 de septiembre- del mismo técnico sancionado dirigida al presidente del CJT, Paulo Rodríguez, en la que este le informa que, en marzo pasado, la secretaria de ese despacho le solicitó copiar algunas piezas del expediente.

Dicha misiva, que fue enviada a Rodríguez a pedido de Yávar, según afirma el propio funcionario judicial, fue exhibida el lunes pasado por el abogado de Juan Paredes, José Chica. "¿Cómo es que Chica tenía ese documento, si está dirigido a Rodríguez?", cuestionó Campaña al término de su exposición, que se extendió por cerca de hora y media.

## Vocales del Consejo serán convocados

La Comisión de Derechos Colectivos de la Asamblea convocará a los tres integrantes de Consejo de la Judicatura Transitorio (CJT) para que respondan a las denuncias de supuesta injerencia en la administración de justicia efectuadas ayer por el procurador judicial de este Diario, Joffre Campaña.

La moción fue presentada por Marco Murillo (MAY). Su compañero de mesa, Enrique Herrería (antes de MG), insistió en que Campaña sea invitado también a esa reunión.

Dichas propuestas fueror aceptadas por los cinco legisladores que permanecieron en la sala: Lourdes Tibán (PK), Francisco Cisneros (SP), Luis Morales (Prian), César Rodríguez (antes de PAIS) y Murillo.

Cynthia Viteri (MG), Galo Lara y Herrería se excusaron de seguir en la cita pero dieron su respaldo a la iniciativa.

Herrería dijo que el pleno de CJT debe explicar por qué uno de sus miembros, Fernando Yávar, aparentemente ha intervenido en el proceso judicial contra EL UNIVERSO; y argumentar por qué no ha iniciado investigación alguna contra el juez Juan Paredes y los funcionarios que incumplieron con el orden legal de copiar los discos duros de las computadoras de las salas penales del Guayas.

Una vez que se conozcan sus versiones, la mesa decidirá si se inicia un juicio político y si pide que Fiscalía intervenga en este caso.

Rodríguez dijo que las denuncias de Campaña podrían considerarse dentro de la interpellación que impulsa contra el titular del CJT, Paulo Rodríguez por un presunto incumplimiento de funciones, un trámite que espera ser calificado por el Consejo Administrativo de la Legislatura (CAL), que previene reunirse hoy por ese tema.